

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES JUEGOS “CONECTADOS Y TRIVIA” GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.**

Los juegos “TRIVIA Y CONECTADOS” son desarrollados por Gases del Caribe S.A. E.S.P con el propósito de ofrecer a los asesores de venta de los aliados comerciales de Brilla, que pertenecen al grupo Tropa Brilla, durante el mes de abril de 2022 la oportunidad de participar en los juegos Trivia y Conectados y ganar para redimir premios dependiendo de su puntaje y tiempo de juego. En estos juegos pueden participar todos los asesores de aliados comerciales de Brilla que hayan autorizado a Gases del Caribe S.A. ESP para realizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la política de privacidad que se puede consultar en [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) , sean miembros del grupo privado de Facebook “Tropa Brilla” y se registren en la landing page “Tropa Brilla Pro” [www.brillagascaribe.com/tropa-brilla-pro](http://www.brillagascaribe.com/tropa-brilla-pro).

### **DINAMICA DE REGISTRO**

- El asesor del aliado comercial de Brilla debe ingresar a la landing page Tropa Brilla Pro [www.brillagascaribe.com/tropa-brilla-pro](http://www.brillagascaribe.com/tropa-brilla-pro)
- Registrarse y crear una cuenta con los siguientes datos personales:
  - Correo
  - Teléfono
  - Departamento
  - Ciudad/Municipio
  - Nombre de aliado asociado
- En caso de que ya tenga una cuenta solo debe iniciar sesión para poder jugar.

### **DINAMICA DE TRIVIA**

- Una vez el asesor escoja jugar el juego TRIVIA debe responder las 10 preguntas de manera correcta. Los ganadores del juego serán aquellas 6 personas que respondan las preguntas correctamente y en el menor tiempo, y cada uno ganará un premio principal.
- Las personas hayan obtenido los siguientes 4 mayores puntajes, en el menor tiempo ganarán un premio secundario cada una.
- En total serán 10 ganadores del juego TRIVIA

#### **Premios de Trivia**

Premio Principal: Enser Menor para cada uno de los 6 primeros ganadores.

Premio Secundario: 1 Kit de 5 boletas de cine para cada uno de los 4 ganadores secundarios.

### **DINAMICA DE CONECTADOS**

- Una vez el asesor escoja jugar el juego CONECTADOS debe hacer lo siguiente:
- El juego “CONECTADOS” consiste en consta de un tablero digital con 20 cartas que contienen imágenes alusivas a artículos de tecnología, el participante deberá encontrar diez (10) parejas de cartas iguales en un tiempo máximo de un (1) minuto. Si cierra o abandona el juego antes de finalizar el tiempo no podrá volver a jugar. El tiempo de juego se contabiliza en un reloj digital incluido en el juego. Cuando el reloj llega a 60 segundos el juego se cierra y se muestra un mensaje con el resultado obtenido por el participante.
- Los 3 participantes que realicen el juego y encuentren las 10 parejas en el menor tiempo posible serán los ganadores de un premio principal.

- Los 3 participantes que logren los siguientes mejores resultados en el menor tiempo posible, ganaran un premio secundario cada uno.

### **Premios de Conectados**

Premio Principal: 1 Tablet para cada uno de los 3 jugadores que encuentren las 10 parejas de cartas el menor tiempo.  
Premio secundario: 1 anqueta para cada uno de los 3 jugadores que queden después de los tres primeros.

### **Cobertura**

Estos juegos aplican solo para asesores de Tropa Brilla de los departamentos de Atlántico, Magdalena y Cesar que desde el Sistema Brilla hayan autorizado a Gases del Caribe para realizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la política de privacidad que se puede consultar en [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com).

### **Condiciones y Restricciones**

- Para participar en este juego, se deberán seguir todos y cada uno de los pasos establecidos en la dinámica del juego.
- Solo podrán participar en el juego mayores de edad, en ningún caso se permitirá la participación de menores de edad.
- Los ganadores del juego “TRIVIA” serán aquellos diez (10) participantes que logren responder correctamente y en el menor tiempo posible las preguntas.
- Los ganadores del juego “CONECTADOS” serán aquellos participantes que logren encontrar las diez (10) parejas de cartas iguales del juego, en el menor tiempo posible.
- A las personas que resulten ganadoras se les entregará únicamente el(los) premio(s) detallado(s) en este documento. El(los) premio(s), en ningún caso, es(son) canjeable(s) por efectivo ni acumulable(s) con otra(s) promoción(es).
- Gases del Caribe S.A. E.S.P. será responsable, única y exclusivamente, por la entrega del premio en las condiciones y fechas especificadas en el presente documento. No se hará responsable por gastos de viaje o traslado para reclamarlos, ni gastos no especificados aquí.
- Gases del Caribe S.A. E.S.P. no será responsable si el(los) ganador(es) no puede(n) recibir el(los) premio(s) por distintas causas o acontecimientos de fuerza mayor o si renuncia(n) al derecho de aceptarlo, perdiendo en ambos casos todos los derechos que pudiera(n) tener en relación con el(los) premio(s).
- Mediante la participación en el presente juego, cada ganador otorga a Gases del Caribe S.A. E.S.P. un permiso exclusivo de uso de sus nombres, personajes, fotografías, voces y retratos, videos y testimonios en relación con el presente juego en los medios y formas Gases del Caribe S.A. E.S.P. considere conveniente, por espacio de dos (2) años, luego de terminado el juego. Asimismo, renuncia a todo reclamo de regalías, derechos o remuneración por dicho uso. Para lo anterior, se suscribirá entre cada ganador y Gases del Caribe S.A. E.S.P. la autorización de uso de imagen correspondiente.
- En caso de que no existan participantes, o ninguno cumpla con las condiciones y restricciones estipuladas en este documento, se declarará nulo o desierto el juego, por lo que ningún participante tendrá derecho a reclamar el(los) premio(s).
- La organización del juego, en cabeza de Gases del Caribe S.A. E.S.P., se reserva el derecho de eliminación de los participantes que no cumplan con alguno de los requisitos anteriormente expuestos.

### **Manejo de Datos y Registros**

- GASES DEL CARIBE. S.A. E.S.P, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, informa que los datos suministrados por las personas que participen en este juego serán tratados de forma segura y confidencial, de acuerdo con el cumplimiento del Régimen de Protección de Datos Personales vigente en Colombia.

- Los datos recolectados serán tratados para fines relacionados con el juego, así como de mercadeo, publicidad, contactabilidad, inteligencia de negocios y análisis para conocer las necesidades del mercado, experiencias, preferencias y gustos respecto de nuestros usuarios del servicio de gas natural, clientes del Programa Brilla y/o potenciales consumidores de los bienes y/o servicios ofertados al mercado.
- Los datos personales serán tratados de forma directa por esta organización y/o a través de terceros encargados del tratamiento de datos personales. Tales datos podrán ser procesados en Colombia y/o en otros territorios como Estados Unidos, Canadá, Europa, Latinoamérica dando cumplimiento a lo dispuesto en materia de Transmisión Nacional e Internacional de Datos Personales. Estos datos no serán cedidos a terceros.
- Para el ejercicio del Habeas Data, el titular del dato personal o quien demuestre un legítimo interés conforme lo señalado en la normatividad vigente, podrá hacerlo a través del siguiente correo electrónico: [habeasdata@gascaribe.com](mailto:habeasdata@gascaribe.com), o dirigiendo una comunicación a la siguiente dirección física: CR 54 No 59 - 144 en la ciudad de Barranquilla. La política de protección de datos personales está disponible mediante este enlace: <https://gascaribe.com/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-y-datos-personales/>
- La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de Gases del Caribe S.A. E.S.P., respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data.

### **Idioma y Entendimiento**

Este documento es de total comprensión, entera aceptación por parte de los participantes y está escrito y redactado en idioma castellano.

### **Entrega de Premios**

Estos premios se entregarán la primera semana del mes de mayo entre los días 4 y 6 de mes mencionado en las oficinas de Brilla de cada una de las ciudades principales donde Gases del Caribe tiene oficina. Las sedes son las siguientes; Barranquilla Carrera 59#59-110, Santa Marta Av. El Libertador No.15 – 29, y Valledupar Calle 16A No. 4 – 92.